

# Intervención a la violencia de género en la UNAM y las acciones de denuncia

Tania Lucero de la Palma Rojas

tania.delapalma@gmail.com

Tel: 55 4827 3873

## Problemática

Entre las primeras investigaciones sobre la violencia en las Instituciones de Educación Superior se encuentra la de Osborn (1995), quien realizó un estudio en Canadá sobre el papel que juegan las universidades como instituciones que promueven situaciones adversas para las mujeres, tales como la violencia de género y el acoso. En España, Burgués, Oliver, Redondo y Serrano (2006) elaboraron un compilado internacional de investigaciones realizadas en Europa y América del Norte, en donde se hace referencia a la universidades españolas, señalando que 15.6 por ciento de las mujeres con edades entre los 18 y 29 años reportaron al Instituto de la Mujer en el año 2000 haber vivido en algún momento de su vida *frecuente o a veces* malos tratos (Burgués, *et al*, 2006). El artículo anterior también hace referencia al trabajo internacional de M. Satraus (2004) desarrollado en universidades de 30 países<sup>1</sup>, el cual tuvo como objetivo: “estudiar la violencia entre las y los jóvenes en sus relaciones<sup>2</sup> durante sus estudios universitarios” (Burgués, *et al*, 2006:6), los resultados preliminares de la investigación referida mostraron que: “una media de 29 por ciento de los estudiantes<sup>3</sup> había cometido agresiones en sus relaciones durante el año anterior a la encuesta [...] de estas agresiones las físicas graves representaban una media de 9.4 por ciento” (Burgués *et al*:6).

Otra investigación española sobre la violencia de género en las universidades fue la llevada a cabo por Larena y Molina (2010), quienes retoman un estudio realizado por Kalof (2001), el cual señala que en la vida del estudiantado universitario de Estados Unidos: “un 40% de las mujeres y un 28.7% de los hombres habían sido acosados por parte de un profesor” (Larena & Molina, 2010: 208). En el mismo artículo, se señala la investigación de Smith, White y Holland (2003) quienes encontraron que en las universidades de Norteamérica existe “un elevado índice de agresión sexual entre las estudiantes universitarias encuestadas y, además concluyeron que las chicas que durante sus estudios pre universitarios habían padecido violencia, tenían más probabilidades de vivir situaciones de violencia durante sus estudios universitarios” (p.205).

En México también se comenzaron a realizar estudios sobre la violencia de género en la educación desde las universidades y desde el Estado con el objetivo de conocer la dimensión del problema de la violencia contra las mujeres en el país. Desde la esfera gubernamental se comenzó a aplicar la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)* desde el año 2004, la cual se fue modificando y perfeccionando para medir y conocer los tipos de violencia que viven las mujeres en

---

<sup>1</sup> 5 universidades en Asia y Oriente Medio, 2 en Australia- Nueva Zelanda, 6 en Europa, 2 en Sur América y 16 en Norte América.

<sup>2</sup> Relaciones de pareja, señalado por el autor en el texto.

<sup>3</sup> El autor de la investigación no especifica si la muestra es mixta o sólo incluye hombres.

México, y los ámbitos en los que aparece. La última encuesta se realizó en 2016, en donde se encontró que 25.3 por ciento de las mujeres había sufrido violencia en la escuela a lo largo de su vida<sup>4</sup> y 17.4 por ciento en los doce meses anteriores a la aplicación de la encuesta, además, las entidades con prevalencias más altas de violencia en el ámbito escolar son: Querétaro, Jalisco, Ciudad de México, Aguascalientes y Oaxaca (INEGI, 2017), es decir, una cuarta parte de las mujeres encuestadas en todo el país ha vivido algún tipo de violencia en la escuela, siendo la Ciudad de México una de las entidades en donde se vive con mayor frecuencia.

La encuesta también reportó que los principales tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito educativo son: “38.3 por ciento de índole sexual; 34.1 por ciento psico-emocional y 27.7 por ciento físicas [...] y 20.1 por ciento de las mujeres que estudiaban el bachillerato o preparatoria, fueron víctimas de violencia, particularmente de tipo sexual (12 de cada 100 mujeres preparatorias sufrió abuso, acoso, hostigamiento o intimidación sexual)” (INEGI, 2017: 8).

Como se había señalado en las investigaciones académicas a nivel mundial, al igual que en Europa y el Norteamérica, en México también el principal tipo de violencia que viven las mujeres en la educación media y superior es la violencia sexual, siendo las jóvenes las principales receptoras de este tipo de violencia, además, se puede concluir que de acuerdo con lo señalado en la ENDIREH 2016, en los casos de acoso, hostigamiento, abuso e intimidación sexual no solo se debe dejar como responsables a las parejas de la estudiantes, sino también a profesores y trabajadores de los centros educativos.

Desde la esfera universitaria y académica, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizó a través del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en 2004 una investigación llevada a cabo por Buquet, Cooper, Mingo y Moreno (2013) en donde se encontró que una cuarta parte de la población estudiantil considera que en la universidad se trata de manera desigual a hombres y mujeres, de esta población 3.7 por ciento de las alumnas y 1.9 por ciento de los alumnos mencionó haber sido excluida o excluido de alguna actividad de índole académica por razón de su sexo (Buquet, *et al*, 2013).

Hasta el mes de diciembre de 2018 doce universidades<sup>5</sup> en México cuentan con un mecanismo legal para atender, prevenir y sancionar la violencia de género, nueve tienen un protocolo; UNAM (2016), IBERO (2016 y 2018), TEC de Monterrey (2017), UMSNH<sup>6</sup> (2017), ITESO (2018), CIDE (2016), UAM-X (2018), UGTO (2016 y 2017) y UANL (2018).

El protocolo de atención a los casos de violencia fue publicado en la Gaceta de la UNAM el 1 de septiembre de 2016, en éste se establecen como objetivos principales: “articular la estructura y el procedimiento que tiene la UNAM para la atención de los casos de violencia de género a través de las instancias dependientes de la Oficina de la Abogada

---

<sup>4</sup> Mujeres de 15 años y más que residen en el país.

<sup>5</sup> Dato recabado a partir de la búsqueda realizada durante el mes de noviembre de 2018.

<sup>6</sup> Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

General; sumar algunas fases y actuaciones que garanticen una mejor atención; y, dar certeza a la comunidad universitaria sobre cómo funcionan tales mecanismos en estos casos” (UNAM, 2016:1).

La UNAM fue la primera universidad a nivel nacional en publicar un protocolo para la atención de casos de violencia de género, de manera que ya se han dado a conocer los resultados de la aplicación, el funcionamiento y los puntos a mejorar, por lo que para el mes de marzo de 2019 se presentó una segunda versión del protocolo en donde participaron académicas expertas y estudiantes, quienes aportaron sus inquietudes e ideas para reformular y mejorar el mecanismo.

### **La visibilización de la violencia de género en las universidades y su efecto en la creación de políticas institucionales de intervención**

A nivel nacional, uno de los primeros trabajos que aborda la violencia de género en los espacios universitarios es el de Roberto Castro y Verónica García (2008) quienes realizaron un estudio de caso, utilizando una metodología cualitativa a través del análisis interpretativo de testimonios de las alumnas de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), los testimonios fueron recopilados por la UACH en el año 2004 y de los cuales se publicó un libro llamado Cuéntame tu historia, mujer en 2005. El trabajo de Castro y García propone la categoría de hábitos y domesticación, para explicar el carácter sistémico de la violencia que viven las alumnas en la UACH, además remarca el carácter individualista que las alumnas le atribuyen a las causas y soluciones de la violencia que padecen.

Otro trabajo realizado también en el contexto de la UACH es el de Mora (2011), la autora coincide con lo señalado por Castro y García (2008), al encontrar que tanto las alumnas como la institucional concentran el problema de la violencia de género al ámbito individual y personal en donde la responsabilidad recae en la capacidad emocional que deben tener las alumnas para reestablecer relaciones sanas de convivencia, y es desde esta visión que la institución interviene en el campo de la prevención, atención y la sanción a las personas que ejercen algún tipo de violencia.

Mora analiza la violencia contra las alumnas desde el enfoque feminista, lo que le permite concluir que la violencia en la UACH funciona como un acto disciplinador y se convierte en el medio de expresión del dominio masculino (Mora, 2011), además señala que no existe un cuestionamiento por parte de la institución sobre la reproducción de la desigualdad y la condición estructural de la violencia.

Una aproximación teórica- metodológica que se ha trabajado sobre esta hipótesis fue realizada por Huacuz y Gamboa (2018) quienes analizan la violencia de género en las universidades mexicanas a partir de un enfoque feminista y lo complejizan cuando lo vinculan con la violencia estructural que ejerce el Estado.

Las autoras retoman al politólogo Arturo Alvarado, quien ha establecido una serie de condiciones sociales que comparten la mayoría de los países en América Latina y el Caribe y que al relacionarse entre sí propician contextos permisibles para ejercer violencia de género y violación a los derechos humanos. Estas condiciones son: a) Un control débil y

precario de los gobernadores que han sido democráticamente elegidos, así como del ejército y la policía; b) La falta de un monopolio de violencia legítima o legitimada por la sociedad civil; c) La ausencia de prensa libre, autónoma e igualitaria, libre de restricciones y amenazas; d) La falta de estrategias para controlar y reducir la violencia; y e) Un Estado de derecho inexistente (Huacuz & Gamboa, 2018).

De acuerdo con las autoras, en el caso de la violencia en las universidades, estos elementos permean los discursos y prácticas institucionales, por lo que la violencia que se ejerce hacia las mujeres a nivel macro, se replica también en las Instituciones de Educación Superior.

Por otro lado, las autoras realizan un análisis sobre los trabajos de corte cuantitativo, en donde señalan que los resultados de éstos no son comparables y solo permiten conocer una descripción general del problema, sin embargo, es a partir de ellos que se ha visibilizado la violencia de género en las IES y se han creado los mecanismos actualmente existentes.

Los trabajos de corte cuantitativo han servido de guías en las universidades para conocer los tipos de violencia que se presentan, quienes son los principales agresores y víctimas, así de cómo se viven las relaciones de género entre las diversas poblaciones universitarias (estudiantes, académicos y trabajadores administrativos).

En el año 2013 Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, publicaron el libro *Intrusas en la Universidad* en donde presentaron un diagnóstico que devela la segregación, exclusión, discriminación, desigualdad y violencia que viven las mujeres académicas, trabajadoras y estudiantes al interior de la institución.

Para el diagnóstico se aplicó la “Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM”, y se seleccionó una muestra representativa del personal académico y administrativo, así como de las y los estudiantes pertenecientes a las dependencias ubicadas en Ciudad Universitaria. El eje central del análisis estadístico de las tres poblaciones fue la variable independiente sexo (Buquet, et. al., 2013).

Entre los resultados cuantitativos del diagnóstico las autoras encontraron que 29.4 por ciento de las alumnas y 31.5 por ciento de los alumnos se manifestaron a favor de: “crear instancias para tratar las denuncias de discriminación y violencia” y 25.6 y 19.4 por ciento respectivamente a favor de “cursos de capacitación en derechos humanos y violencia de género para la comunidad universitaria”, además para el 60.2 por ciento de alumnas y 57.6 por ciento de alumnos la violencia de género requiere acciones institucionales” (Buquet, et. al., 2013:185).

Otro diagnóstico sobre la violencia de género en las universidades es el realizado por Carrillo (2014) en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el cual también fue elaborado bajo una metodología mixta y tuvo como objetivo conocer los tipos de violencia de género que se presentan en la universidad.

La investigación señala que en México la violencia de género se aborda desde una visión de la cultura machista, en la que las víctimas son las mujeres y los victimarios los hombres, sin embargo, la autora invita a reconocer que tanto hombres como mujeres son potencialmente violentos en distintas circunstancias.

Esta explicación simplista de la violencia de género se opone a la propuesta por Mora (2011), Buquet, et. al., (2013), y Huacuz y Gamboa (2018), quienes le atribuyen a la violencia de género una naturaleza estructural compleja con responsabilidad institucional, que además también responde a condiciones y contextos específicos pero en donde se ha demostrado que las transformaciones sociales y culturales no benefician por igual a las mujeres y los hombres.

A pesar de lo anterior, uno de los hallazgos importantes de la investigación de Carrillo (2014) es que en la UAM las y los alumnos sí responsabilizan a las autoridades en relación a la resolución de conflictos al interior de la institución, sin embargo, la autora señala que se debe analizar hasta qué punto el estudiantado prefiere evadir la responsabilidad antes que actuar de forma individual ante la violencia en la universidad.

Son significativas del diagnóstico las propuestas de las y los estudiantes para atender el problema de la violencia en la universidad, estas son: 1) Crear talleres, seminarios, conferencias, grupos de apoyo para reconocer y tratar de disminuir la violencia en la universidad; 2) Aumentar las medidas de seguridad; cámaras, mayor vigilancia, control de accesos; 3) Realizar cambios en la estructura familiar y las formas de educación para evitar que los problemas de violencia se extiendan hasta el nivel superior (Carrillo, 2015).

### **Intervención a la violencia de género en las universidades y los obstáculos y desafíos en las denuncias de las universitarias**

A nivel internacional además del estudio de la violencia de género en las universidades, también existen investigaciones sobre las medidas que se han implementado para resolver el problema, sobre este aspecto se encuentran los trabajos españoles de Aguilar, Alonso, Melgar y Molina (2009) y Larena y Molina (2010), quienes se dieron a la tarea de sistematizar la información a nivel internacional sobre cifras y medidas de atención en universidades estadounidenses y europeas, para contrastarlas con las opiniones de estudiantes y profesores de las universidades españolas y conocer cuáles medidas se pueden implementar en las IES de España.

La relevancia de estas dos investigaciones se encuentra en la clasificación y descripción que hacen de las medidas de atención implementadas en diversas universidades de Estados Unidos, desde un análisis documental, entre las medidas se encuentran las siguientes: a) Medidas para identificar las diferentes situaciones de violencia de género (información en páginas web, guías informativas sobre la violencia de género, trípticos informativos, conferencias y grupos de discusión); b) Medidas para incrementar el número de denuncias (oficinas para hacer denuncias, grupos de debates dirigidos a los colectivos universitarios, y foros de internet); c) Medidas para crear ambientes favorables hacia las mujeres (oficinas y centros para resolver situaciones de violencia de género, recepción de

denuncias, identificación de problemas y análisis de programas, además de comisiones formadas por colectivos universitarios y grupos de apoyo); d) Medidas de información sobre servicios y lugares de asesoramiento (guías informativas anexadas en la documentación para la matrícula en donde se incluye información sobre los servicios ofrecidos por la universidad y el posicionamiento de ésta sobre cero tolerancia a la violencia de género); e) Actividades de prevención y formación (servicios de atención para las víctimas, talleres sobre la violencia de género, tertulias de lecturas, comidas con debates, tutorías y grupos de apoyo, cursos de autodefensa y trabajo en la educación de los hombres sobre el acoso sexual y las masculinidades); f) Servicios de atención y asesoramiento (trabajo de colectivos universitarios que asesoran sobre la prevención de la violencia de género, que brindan apoyo legal y sanitario, cursos para los estudiantes con información que los ayude a detectar casos de violencia sexual, teléfonos de emergencia, centros de atención médica, comisarías de policía, servicios de tutoría sobre asesorías para hacer denuncias, servicios de consejeras confidenciales y de terapia psicológica gratuita); y g) Un posicionamiento público de la institución universitaria (eventos contra la violencia de género, políticas de rechazo y sancionadoras, así como declaraciones públicas en la web o en las guías dirigidas a los estudiantes) (Larena y Molina, 2010).

Al respecto, en la UNAM las expertas Mingo y Moreno (2015) se dieron a la tarea de exponer algunas de las fallas en los mecanismos institucionales con los que cuenta esta universidad cuando las alumnas deciden iniciar un proceso de denuncia y la práctica del silencio que se ha instaurado en la UNAM como una norma no escrita para no reconocer la violencia.

Las investigadoras encuentran como obstáculos en los procesos de denuncia en la UNAM; el sexismo, los efectos subjetivos y emocionales que conlleva realizar una denuncia, la cultura institucional de género que privilegia a los hombres, el desaliento de la denuncia por parte de la institución y el silencio de las estudiantes (Mingo y Moreno, 2015).

Otra investigación realizada en la UNAM sobre la problemática de las denuncias es la de Magali Barreto (2017), quien analiza cuatro casos de estudiantes que se enfrentan al proceso de salir de relaciones violentas con integrantes de la comunidad universitaria y los procesos de denuncia que cada una de ellas vivió.

Barreto analiza las fases del silencio y la negación personal que experimentaron las alumnas que participaron en su investigación, también analiza el reconocimiento de la violencia de género por parte de las afectadas y sus procesos de denuncia antes las instancias judiciales y universitarias. La investigación es relevante porque demuestra que la lucha organizada es un factor que aumenta la posibilidad de acceso a la justicia en contextos de negación institucional, como sucedió con los casos expuestos de denuncias públicas por hostigamiento llevadas a cabo por las estudiantes de la UNAM y con los llamados “scraches” los cuales provocaron que las autoridades universitarias cambiaran la forma de tratar a las afectadas y les ofrecieran propuestas de protección, medidas de reparación del daño, además, benefició a las víctimas a nivel persona pues recuperaron su confianza y se reapropiaron del espacio que les había sido negado (Barreto, 2017).

Finalmente, Rugna y Vázquez (2017) analizan la forma en que la violencia de género se ha incorporado en la agenda de las Instituciones de Educación Superior gracias a la acción colectiva en las universidades de Argentina. De acuerdo con las autoras existen acciones colectivas feministas que intervienen frente a los casos de violencia de género en la universidad, y existe un trabajo político para la creación y aprobación de protocolos de actuación, el cual se da a través del activismo político feminista desde el cual se creó en Argentina la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las violencias (Rugna y Vázquez, 2017).

Con relación a la intervención contra la violencia de género en las universidades, las autoras concluyen que actualmente hay una nueva relación entre las académicas feministas y la universidad con relación a la construcción de una agenda que atienda y solucione los casos de violencia de género desde la acción colectiva (Rugna y Vázquez, 2017).

## **Bibliografía**

Barreto, Magali. (2017). "Violencia de género y denuncia pública en la universidad", Revista Mexicana de Sociología, UNAM- III. Vol. 79, Núm. 2, <http://mexicanadesociologia.unam.mx/docs/vol79/num2/v79n2a2.pdf>, consultado 28 mayo 2019.

Buquet, Ana; Jennifer Cooper, Araceli Mingo y Hortensia, Moreno (2013). *Intrusas en la Universidad*. México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Carrillo, Rosalía (2014). "La violencia de género en la UAM: ¿Un problema institucional o social?". El Cotidiano, vol. 186, México: UAM-X, pp. 45-54.

Castro, Roberto y Verónica Vázquez (2008). "La Universidad como un espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma de Chapingo", Estudios Sociológicos, Vol. XXVI, núm. 78, <https://bit.ly/2RL4IYc>, consultado el 28 de mayo 2019.

Huacuz, Guadalupe y Flor de María Gamboa (2018). "The university and gender-based violence: Feminist Experiences and reflections from Mexico". Annual Review of

Critical Psychology. Special Issue "Sex and Power in the University, vol. 15, pp. 82-99.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). "Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016", Boletín de Prensa, núm. 379, consultado de <https://goo.gl/VFPDo1>, el día 20 de enero de 2018.

Larena, Rosa y Silvia Molina (2010). "Violencia de género en las universidades: investigaciones y medidas para prevenirlas" Trabajo Social Global, Vol. 1, pp. 202-219,  
<http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/30212/6%20Larena%20y%20Molina.pdf?sequence=1&isAllowed=y> consultado el 15 de mayo 2019.

Mingo, Araceli y Hortensia Moreno (2015). "El ocioso intento de tapar el sin con un dedo: violencia de género en la universidad", Perfiles Educativos, Vol. XXXVII, Núm. 148, pp. 138-155, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982015000200009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000200009), consultado el 28 de mayo 2019.

Mora, Pizano, Alma (2011). "La violencia como mandato y disciplinador. Una mirada a la violencia contra las alumnas de la Universidad Autónoma de Chapingo". En Guadalupe Huacuz, La bifurcación del caos; reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica, México: UAM-X, pp. 237-265.

Rugna, Cecilia y Vanesa Vázquez (2017). "Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las Universidades Nacionales argentinas", Boletín Científico Sapiens Research, Vol. 7, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6181599> consultado el 20 de mayo 2019.